

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Fecha de Solicitud:<br>04-06-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                      | Área de Origen: Planeación Ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |
| <b>I. RESUMEN CONTRACTUAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |
| Número Contrato:<br>CSU- 1103-2025 (Lote2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                      | Fecha de Suscripción:<br>24 de diciembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tipo de Contrato:<br>Contrato de Suministro           |
| Plazo Inicial: (4) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                      | Fecha de Inicio:<br>16 de febrero del 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de Terminación Inicial:<br>15 de junio del 2026 |
| <b>Objeto:</b> "SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DE RIESGOS Y ELEMENTOS LUDICO-PEDAGOGICOS PARA FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025, (LOTE 2 ELEMENTOS LÚDICO PEDAGÓGICOS)" |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |
| <b>Contratista:</b> GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS (GN SAS), identificado con NIT 901370420-5, representada legalmente por el señor <b>CRISTIAN CAMILO CEDEÑO VILLAMIL</b> mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.939.350 de Bogotá D.C.                                                                                               |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |
| <b>Interventor/ Supervisor:</b><br>Diego Arley Arenas Manrique<br>Alcalde Local de Ciudad Bolívar<br>Supervisor.<br>Elkin Dadey González Guerrero<br>Contratista Ambiente - CPS 507-2026 FDLCB<br>Apoyo a la Supervisión                                                                                                                                      |                                                                                                                                      | <b>Valor Inicial:</b> CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$188.032.000)                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |
| Número del proceso<br>SECOP I o II:<br><br>FDLCB-SASI-005-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:<br><br>1 de diciembre de 2025                                                      | Link del proceso en el SECOP I o II:<br><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a> |                                                       |
| <b>II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                      | <b>MODIFICACIÓN No. 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| <b>Adición Valor</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Prórroga Tiempo</b>                                                                                                               | <b>Modificación o aclaración otras cláusulas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                       |
| \$ N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Tiempo:</b><br>Prórroga de dos meses (2) y diez (10) días, contados a partir del dieciséis (16) de junio al 25 de agosto de 2026. | Modificación CLÁUSULA QUINTA –PLAZO DE EJECUCIÓN: Prórroga por el término de dos (2) MESES Y (10) DIEZ DÍAS contados a partir del 16 de junio al 25 de agosto de 2026.                                                                                                                                                                                        |                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Fecha Terminación Final:</b><br>Veinticinco (25) de agosto del 2026.                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |



| III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES |                                 |                                           |
|-----------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|
| MODIFICACIÓN No. N/A                          |                                 |                                           |
| Adición<br>Valor                              | Prórroga Tiempo                 | Modificación o aclaración otras cláusulas |
| \$ N/A                                        | Tiempo:<br>N/A                  | N/A                                       |
|                                               | Fecha Terminación Final:<br>N/A |                                           |

#### ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Valor del contrato: | \$ 188.032.000 |
| Valor ejecutado:    | \$ 13.635.918* |
| Valor pagado:       | \$ 0           |
| Valor a adicionar:  | \$ N/A         |
| Valor total:        | \$ 188.032.000 |

**\*Nota aclaratoria:** El valor ejecutado corresponde a la entrega física al área de almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realizada el lunes primero (1) de junio de 2026. Recibido por parte del apoyo a la supervisión CSU 1103-2025(Lote2) de los elementos lúdico pedagógicos. Remisiones: No. 065-26, No. 066-26, No. 067-26, No. 068-26. Correspondientes a las entregas realizadas por el contratista hasta el momento.

#### CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

##### 1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se hace necesario prorrogar el Contrato CSU-1103-2025(Lote2) por un término de dos (2) meses y días (10) calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual, esto es, desde el 16 de junio de 2026 hasta el 25 de agosto de 2026, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

La necesidad de la prórroga obedece a que algunos de los elementos correspondientes a los ítems 48, 54, 55, 57 y 64 se encuentran actualmente en proceso de importación, situación ajena a la voluntad de las partes. Adicionalmente, se requiere culminar el proceso de revisión y aprobación de los diseños por parte de las dependencias competentes y precisar los insumos definitivos por parte de la entidad para la consolidación del pedido final de aquellos elementos que aún no han sido requeridos.

En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente el cumplimiento de las actividades pendientes y asegurar la entrega total de los elementos lúdico-pedagógicos objeto del contrato, sin afectar las condiciones inicialmente pactadas, ni el cumplimiento de las metas establecidas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.



## 2. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De conformidad con la ejecución presupuestal del Contrato CSU-1103-2025 (Lote2), se evidencia que existen recursos suficientes para atender la totalidad de las obligaciones contractuales, razón por la cual la modificación solicitada corresponde exclusivamente a una prórroga en tiempo y no implica adición de recursos.

El contrato cuenta con respaldo presupuestal por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$188.032.000), amparados mediante el Certificado de Registro Presupuestal No. 3551, distribuido en los proyectos de inversión 20242238, 20242240 y 20242245.

En consecuencia, la presente modificación no genera erogaciones adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y mantiene inalterado el valor inicialmente pactado.

Así las cosas, Bajo el rubro o proyecto de inversión No. 2238, 2240, 2245 de 2025 se relaciona la distribución presupuestal del CSU 1103-2025 (Lote 2).

| Rubro o proyecto de inversión | Meta proyecto de inversión | Inicial o adición | No. CRP | Valor CRP     |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------|---------|---------------|
| 20242238                      | \$ 15.000.000              | No aplica         | 3551    | \$ 15.000.000 |
| 20242240                      | \$ 20.000.000              | No aplica         | 3551    | \$ 20.000.000 |
| 20242240                      | \$ 40.000.000              | No aplica         | 3551    | \$ 40.000.000 |
| 20242240                      | \$ 80.000.000              | No aplica         | 3551    | \$ 80.000.000 |
| 20242245                      | \$ 33.032.000              | No aplica         | 3551    | \$ 33.032.000 |
| Valor total de los CRP        |                            |                   |         | \$188.032.000 |

## 3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Una vez verificada la justificación técnica y el seguimiento financiero, es importante mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, *“Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”*. Asimismo, el tercer inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que (...) *“en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes (...)”*; por lo que se toma de común acuerdo la decisión de solicitar prórroga de dos (2) meses y diez (10) días a partir del 16 de junio de 2026 hasta el 25 de agosto del 2026, con el fin de realizar las entregas de los elementos lúdico pedagógicos que se encuentran en proceso de importación y posteriormente realizar la aprobación por parte de la Oficina de Prensa y Comunicaciones del uso de manual de marca institucional de los elementos que así lo



requieran. En consecuencia, los plazos previstos para la ejecución podrían verse afectados mientras se surte el proceso administrativo y técnico correspondiente.

En efecto y como consecuencia del acuerdo de voluntades entre las partes para aclarar, agregar o suprimir condiciones inicialmente estipuladas, sin que estas alteren el objeto del contrato, ni desmejore las condiciones de la propuesta estipulada, por ende, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, no contempla explícitamente la posibilidad de modificar contratos ya celebrados por entidades estatales. Los contratos deben ejecutarse bajo las condiciones inicialmente pactadas, las cuales fueron establecidas tras cumplir con los procedimientos de selección del contratista y definiendo los aspectos técnicos, legales y financieros conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Sin embargo, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo. En el contexto antes descrito, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los contratos que ha celebrado. Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

*“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. [1] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación– pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.*

En ese contexto, y con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual establecido en el Contrato CSU- 1103-2025, sin necesidad de requerir una adición de recursos, se eleva formalmente la solicitud de **Modificación No. 01** de prórroga de dos (2) meses y diez (10) días a partir del 16 de junio de 2026 hasta el 25 de agosto del 2026, con el fin de surtir los tiempos necesarios del proceso de importación de los elementos y el proceso de aprobación interno de la entidad. Cabe señalar que los diseños deben ser revisados por las áreas responsables. En consecuencia, los plazos previstos para la ejecución podrían verse afectados mientras se surte el proceso administrativo y técnico correspondiente.

Con base a lo expuesto anteriormente, se solicita a la oficina de contratación, que se proceda a realizar la modificación No. 01 del Contrato de Suministros No. 1103-2025 (Lote 2) correspondiente a una prórroga por un término de dos (2) meses y diez (10) días a partir del 16 de junio de 2026 hasta el 25 de agosto del 2026.

**Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:**

**Valor contrato en SMLV: 107.39 SMMLV.**

**Valor máximo para adición en SMLV: N/A**

**Valor adición solicitada en SMLV: N/A**

#### **IV. APROBACIONES**

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la prórroga No. 1 del Contrato CSU 1103-2025 (Lote 2).



**Supervisor(a)**  
**DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**  
**ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**



**Apoyo a la Supervisión**  
**ELKIN DADEY GONZALEZ GUERRERO**  
**CONTRATISTA AMBIENTE - CPS 507-2026 FDLCB**

Proyecto: Elkin Dadey González Guerrero - Contratista Ambiente CPS 507-2026 FDLCB   
Revisó: Luis Ariel Molina Motavita - Contratista Ambiente CPS 577-2026 FDL-ALCB   
Revisó: Nicole Juliana Arteaga Bello - Contratista Despacho CPS 386-2026 FDL-ALCB.  
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026- FDL-ALCB.   
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026. – FDLCB 